MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 239-2019-A/MPP

VISTOS: San Miguel de Piura, 14 de marzo de 2019.

La Carta Nº 02-2019/HIDRONORTE SAC, de Registro Nº 03079, de fecha 23 de enero de 2019, presentada por HIDRO NORTE S.A.C.; el Informe Nº 63-2019-DO-OI/MPP, de fecha 28 de enero de 2019, de la División de Obras; el Informe Nº 122-2019-OI/MPP, de fecha 11 de febrero de 2019, de la Oficina de Infraestructura; el Informe Nº 053-2019-GTyT/MPP, de la Gerencia Territorial y de Transportes, de fecha 11 de febrero de 2019 y el Informe Nº 304-2019-GAJ/MPP, de fecha 22 de febrero de 2019, de la Gerencia Asesoría Jurídica, sobre designación de Comité para de Entrega de Terreno para la Ejecución del Servicio "MANTENIMIENTO DE POZO DE AGUA Y CONEXIONES DE EDIFICACIÓN EXISTENTE DE CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MULTIUSOS EN LA EX VIDENITA – DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIAL DE PIURA – PIURA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 176° el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece:

> **"Artículo 176°. Inicio del plazo de ejecución de obra**
> 176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones: (...)
> b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda";

Que, mediante la Carta Nº 02-2019/HIDRONORTE SAC, de fecha 23 de enero de 2019, el Gerente General de HIDRONORTE SAC., solicitó a esta Municipalidad Provincial de Piura la entrega de terreno en virtud al Proceso de selección: Adjudicación Simplificada Nº 010-2018-CS-SERVICIO/MPP Procedimiento Electrónico - Servicio de Mantenimiento de Pozos de Agua y Conexiones en Edificación Existente de Creación de Espacios Públicos Multiusos en la Ex Videnita Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura- Piura, adjuntando para tal efecto copia del Contrato;

Que, la División de Obras, con Informe Nº 063-2019-DO-OI/MPP, de fecha 28 de enero de 2019, comunica a la Oficina de Infraestructura que la Empresa HIDRONORTE ha solicitado entrega de terreno, indicando que con fecha 18 de enero de 2019 ha firmado contrato, teniendo como plazo de ejecución del servicio 30 días calendario. Por ello, solicita la designación del Comité de Entrega de terreno mediante la respectiva resolución. Dicho pedido es refrendado por la Oficina de Infraestructura con el Informe Nº 122-2019-OI/MPP;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, con Informe N° 053-2019-GTyT/MPP, de fecha 11 de febrero de 2019, dirigido a la Gerencia Municipal, recomienda la designación del Comité para hacer entrega del terreno para la ejecución del mencionado servicio, proponiendo a los integrantes que conformarán el Comité, debiendo emitirse la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 304-2019-GAJ/MPP, de fecha 22 de febrero de 2019, opinó que es procedente la Designación del comité para hacer entrega del terreno para la ejecución del servicio de ***"Mantenimiento de pozos de agua y conexiones en edificación existente de creación de espacios públicos multiusos en la Ex Videnita Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura- Piura"***, debiéndose emitir la respectiva Resolución de Alcaldía, en virtud a lo establecido en el Art. 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal, de fecha 15 de febrero de 2019, que autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas por la Le Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Entrega del terreno para la ejecución del servicio: "Mantenimiento de pozos de agua y conexiones en edificación existente de creación de espacios públicos multiusos en la Ex Videnita Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura- Piura", en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:

-Ing. Hebert Nánder Enriquez Altamirano Jefe de la División de Obras	Presidente
-CPC. Arturo Sol Córdova Correa Jefe de la Oficina de Logística	Miembro
-Ing. Pool Harry Sosa Sánchez Jefe de la División de Estudios y Proyectos	Miembro
-Inspector o Supervisor de Obra (Según Corresponda)	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a los miembros del Comité y dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Infraestructura para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE